

Llamado a presentar postulaciones a mentorías para empresas y organizaciones de la sociedad civil en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Preguntas o consultas recibidas al correo proyectos@pactoglobal.org.py

Q 1

¿En qué lugar se realizarían las mentorías?

Las mentorías se realizarían en las empresas u organizaciones mismas y se trabajará un plan de trabajo y cronograma previo para definir las visitas del mentor a cargo de la institución.

Q2

¿Habría un calendario estimativo?

Las mentorías se ajustan a las especificidades de empresas y organizaciones por lo que, una vez adjudicadas, se trabajará en un plan de trabajo y cronograma con el mentor a cargo de dicho acompañamiento.

Q3

¿Las 100 horas de trabajo del mentor, por organización, durante 8 meses serían calendarizadas en horarios específicos?

Previo inicio a las mentorías se trabajará en un plan de trabajo con la organización u empresa seleccionada, se adecuarán los tiempos a los casos específicos. Las 100 horas no necesariamente serán presenciales, sino que también consistirán en el desarrollo del asesoramiento a distancia por parte del mentor en el trabajo con la empresa.

Q4

¿Cuántas personas deben ir a las capacitaciones y existe un número mínimo o máximo?

No serán jornadas de capacitaciones per se, será un proceso de asesoramiento y trabajo en conjunto con la empresa u organización. Se trabajará paso por paso de acuerdo con lo indicado en el punto 2 de Objetivos de la Mentoría del documento con los criterios para postulación.

Q5

¿Con respecto a la presentación del Plan de trabajo de sostenibilidad para la postulación de empresas, cuál sería el nivel de detalle que necesitan?

El documento debería contener los ejes de acción, objetivos, las acciones que permiten cumplir dichos objetivos, los responsables, además de contar con la firma de los directivos de la empresa.

Las preguntas o consultas serán recibidas al correo proyectos@pactoglobal.org.py hasta las 12:00 hs., del día 23 de enero de 2020 y las respuestas serán publicadas periódicamente aquí hasta la fecha 24 de enero de 2020.